



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE DESCANSO LABORAL, A DON ALIRO GODOY RAMÍREZ.

LA HIGUERA, 03 OCT 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La licencia médica N° 2-42633603, presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO 003623

1.- AUTORIZÁSE, al funcionario que se indica, para hacer uso de la licencia médica que se expresa:

- ❖ NOMBRE ALIRO GODOY RAMÍREZ
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Coordinador Comunal de Perfeccionamiento.
- ❖ N° DE HORAS 44 HORAS
- ❖ ESTABLECIMIENTO Daem
- ❖ DESDE 25.09.2013
- ❖ HASTA 27.09.2013
- ❖ N° DE DIAS 03 DÍAS

corresponda y archívese.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, Comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- 1.- Interesado.
- 2.- Depto. de Educación. (2)
- 3.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PUV/mk.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Corret. Interno Daem: N° _____/